

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

Nomenclatura : AS-SM-30-2023-RENIEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS MICROSTRATEGY O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20600323441	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	RODRIGUEZ Y MONTERO INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L. - R & M INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L.	Hora de envío :	11:25:54

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se consulta si la entidad recibirá propuestas distintas a la herramienta MICROSTRATEGY, debido a que se indica el término: SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS MICROSTRATEGY O EQUIVALENTE

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.2      Literal: 1      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se aclara que, como se indica en el numeral 4 del capítulo III de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, el SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS MICROSTRATEGY se encuentra estandarizada, el termino equivalente se consideró de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD.

Por lo que la entidad requiere contratar el SERVICIO, a fin de cumplir con el objetivo y finalidad pública de la contratación. En consecuencia, se evaluará de conformidad a lo indicado en la directiva antes indicada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-RENEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS MICROSTRATEGY O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20600323441	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	RODRIGUEZ Y MONTERO INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L. - R & M INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L.	Hora de envío :	11:25:54

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se consulta si la entidad solicitará experiencia a los postores , como por ejemplo migración y/o actualización en inteligencia de negocios y/o big data

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 2      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En primer lugar, los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato.

Asimismo, cabe señalar que, el Organismo Técnico Especializado ha indicado en diversas opiniones que la *¿experiencia¿* es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo (Ver la Opinión N° 048-2019/DTN, entre otras); es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado. Dicha experiencia genera valor agregado para su titular, incrementando sus posibilidades de acceso a los contratos con el Estado.

Además, en el numeral 4.2 del Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias, se declara que existire pluralidad de proveedores con capacidad de cumplir con el requerimiento, lo cual incluye los requisitos de la experiencia del postor en la especialidad.

Por consiguiente, considerando la finalidad publica de la contratación no se acepta lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-RENEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS MICROSTRATEGY O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20600270771	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	SALAZAR HNOS CONTRATISTAS, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:25:59

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Sírvase aclarar el computo de inicio del plazo de ejecución del servicio y el plazo de actualización de software, ya que hay una contradicción, debido a que el computo del inicio del servicio debe de ser computado a partir del día siguiente de la actualización del software

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.2      **Literal:** 7.2      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

principios de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el TDR dice:

El plazo de ejecución del servicio será de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

El plazo máximo de la ejecución de la actualización del software será de (60) días calendario, contados a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

En respuesta a la consulta se explica que:

En ese sentido, cómo se puede apreciar en el numeral 7.2 del capítulo III de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, El plazo de ejecución de todo el servicio es de 365 días y el plazo máximo de ejecución de la actualización del software (MicroStrategy) que es parte de la prestación total del servicio es de 60 días que está se encuentra dentro del servicio.

Por las consideraciones expuestas, y debido a que no hay ninguna contradicción no se acoge la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null